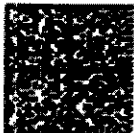


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ



COMUNICACIÓN CO 00063

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá, en cumplimiento del principio de publicidad, se sirve **comunicar** a la ciudadanía y a los interesados que, dentro del procedimiento administrativo, se ha proferido los siguientes actos administrativos de trámite, mediante los cuales se ordenó el inicio del estudio formal de una o varias solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente:

No.	ID	ACTO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA/BARRIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	1138301	RESOLUCIÓN NÚMERO RO 00118 DE 02 DE FEBRERO DE 2026	"EL PARAISO"	SANTA BARBARA	ARBELAEZ	CUNDINAMARCA

El presente estado se fija en un lugar público de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los 13 días del mes de FEBRERO de 2026, siendo las: 8:00 am.

Profesional *Adriana Rey Rodríguez*

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras

Despojadas

Dirección Territorial Bogotá

La presente **comunicación se desfija** a los 13 días del mes de FEBRERO de 2026, a las 5:00 pm, después de haber permanecido fijada en un lugar público destinado para ello (Atención al Ciudadano) de la Dirección Territorial Bogotá, conforme a lo establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Profesional *Adriana Rey Rodríguez*

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras

Despojadas

Dirección Territorial Bogotá

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

RT-RG-FO-28
V.4